

Lugar y Fecha:  Día:  Mes:  Año:  No. Registro

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre Completo del propietario y/o representante legal:										
Edad:			Estado Civil:			Nacionalidad:			Profesión u Oficio:	
No. Registro:			No. Folio:			No. Libro:			De Sociedades	
Nombre de la Sociedad Mercantil que Representa y/o es Propietario:										
No. Registro:			No. Folio:			No. Libro:			De Empresas Mercantiles	
Fecha de Constitución de la Sociedad Mercantil o empresa que representa:										
Código Único de Identificación – CUI -				Domicilio:						
Dirección Fiscal:										
Número de Identificación Tributaria (NIT)				Correo Electrónico a notificar						
Dirección para recibir notificaciones, citación o emplazamiento:										
No. Tel.:					No. Tel. Móvil:					

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN**

Adjuntar al presente formulario de Autorización los siguientes documentos:			SI	NO
1.	Fotocopia legalizada del Documento Personal de identificación (DPI) del solicitante. (propietario y/o Representante Legal.)			
2.	Certificación vigente de la representación legal de la sociedad y/o fotocopia legalizada por notario del acta de nombramiento del representante legal, debiendo adjuntar la constancia de haber sido debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.			
3.	Constancia de Inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), como contribuyente dedicado a una actividad relacionada con la implementación del Sistema Limitador de Velocidad (SLV).			
4.	Certificación de Inscripción del solicitante, extendida por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala y Patente de Sociedad y/o de Empresa Mercantil, adjuntar fotocopias de la o las patentes.			
5.	Acreditación de la certificación de garantía del fabricante del Sistema Limitador de Velocidad (SLV).			
6.	Diagrama de funcionamiento e instalación del Sistema Limitador de Velocidad (SLV) que contenga las características y especificaciones técnicas, rutinas de mantenimiento, vida útil, garantías y medios de verificación de óptimo funcionamiento.			
7.	Acta notarial de declaración jurada, en la que el solicitante se obliga a capacitar y actualizar al personal de la Dirección General de Protección y Seguridad (PROVIAL), Dirección General de Transporte (DGT) y Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil (DTPNC) de conformidad al artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 38-2019 Reglamento de la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial.			

**DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE**

Declaro como solicitante que los datos consignados en el formulario y los documentos que se adjuntan son verídicos; sujetándome a las sanciones de delito de perjurio por cualquier inexactitud o falsedad, de conformidad con el Artículo 459 del Decreto 17-73 “Código Penal”, del Congreso de la República de Guatemala, que me puedo dar por notificado vía electrónica. Decreto 119-96 Artículo 3 “Ley de lo Contencioso Administrativo”. Quedo sujeto a las supervisiones de mérito en caso sea autorizado como Implementador, Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 38-2019 “Reglamento de la Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial”.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

**USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL – PROVIAL –**

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de Recepción, SECRETARIA

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello de AUTORIZACIÓN para Trámite.

**IMPORTANTE:**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL – PROVIAL – NO RECIBIRÁ EXPEDIENTES INCOMPLETOS, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN HOJAS TAMAÑO OFICIO, A EXCEPCIÓN DE LOS EMITIDOS POR AUTORIDAD PÚBLICA EN OTRO FORMATO, DEBEN SER ACOMPAÑADOS EN FOLDER TAMAÑO OFICIO DE COLOR ROJO CON GANCHO, LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SERÁN CONFRONTADOS CON LAS AUTORIDADES QUE LOS EXTENDIERON. EL LLENADO DEL PRESENTE FORMULARIO DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LA GUÍA SEÑALADA PARA EL EFECTO.